Asunto: Re: Solicitud autorización adición y prórrogas al contrato CO1. PCCNTr. 7958320 Aaardobot Lote 13
Fecha: miércoles, 16 de julio de 2025, 2:33:45 p.m. hora estándar de Colombia
De: Juan Carlos Ruge Osorio
A: Francisco Jose Ramirez Arango
CC: Jhon Jairo Barreto Parra, Natalia Restrepo Velasquez

Buenas tardes, desde la subdirección se autoriza la adición según correo línea.

Cordial saludo

De: Francisco Jose Ramirez Arango <fjramireza@sena.edu.co>
Fecha: miércoles, 16 de julio de 2025, 12:22 p.m.
Para: Juan Carlos Ruge Osorio <jcrugeo@sena.edu.co>
CC: Jhon Jairo Barreto Parra <jjbarreto@sena.edu.co>, Natalia Restrepo Velasquez <nrestrepo@sena.edu.co>
Asunto: Solicitud autorización adición y prórrogas al contrato CO1. PCCNTr. 7958320 Aaardobot Lote 13

Cordial saludo Subdirector:

En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7958320 suscrito para la adquisición de materiales de formación profesional correspondientes al Lote 13 – Electrónica Campesena, me permito presentar la justificación para adelantar una adición y una prórroga en la ejecución contractual, con fundamento en las siguientes consideraciones:

La adquisición de los materiales de formación es esencial para la correcta implementación de los programas de formación profesional integral dirigidos a población campesina en el marco del programa Campesena. Actualmente, persiste la necesidad de completar la necesidad de materiales requeridos para el desarrollo de las actividades de formación en el área de electrónica, las cuales no pueden ejecutarse en su totalidad con los elementos inicialmente adquiridos, debido a que se debió ajustar el estudio de mercado en la etapa de elaboración de estudios previos.

Desde la etapa de planeación del proceso contractual se estimaron cantidades superiores a las finalmente contratadas, debido a limitaciones presupuestales al momento de adjudicar el contrato. Sin embargo, la necesidad técnica permanece vigente y es coherente con lo proyectado en los estudios previos. En el desarrollo de la ejecución contractual se ha evidenciado la necesidad de complementar la adquisición con los materiales originalmente contemplados, pero que no fueron contratados en su totalidad. En virtud de lo anterior, se solicita una adición que permita completar el suministro de los materiales requeridos para garantizar el cumplimiento del objetivo formativo.

Como consecuencia de la necesidad de gestionar la adición presupuestal y adelantar los procedimientos administrativos para su aprobación, así como por situaciones logísticas presentadas por el proveedor, se hace necesario ampliar el plazo de ejecución del contrato. Esta prórroga permitirá culminar oportunamente el suministro de los materiales restantes, sin afectar la programación académica ni la calidad del proceso formativo esta prórroga corresponde a 20 días de ejecución más.

La adición y prórroga propuestas se enmarcan dentro de los principios de continuidad del servicio público educativo y planeación contractual, en tanto responden a una necesidad objetiva previamente identificada, que permite garantizar la culminación efectiva de los procesos de formación en el área de electrónica para la población beneficiaria del

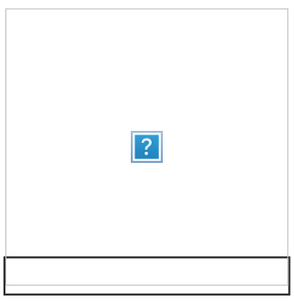
programa Campesena.

Por lo anterior, se solicita autorizar la adición presupuestal y la prórroga del contrato, con el fin de asegurar el cumplimiento integral del objeto contractual y el normal desarrollo de los procesos de formación a cargo del Centro de Automatización Industrial.

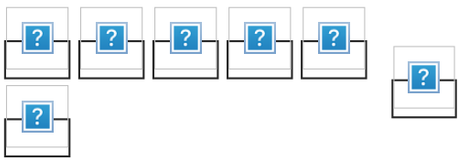
Adjunto el listado de ítems a adicionar.

Quedo atento a su respuesta.

Cordialmente,

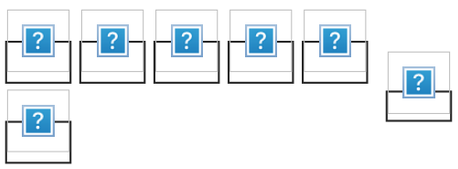


Francisco José Ramírez Arango
Centro de Automatización Industrial - Instructor G15
fjramireza@sena.edu.co
PBX:5461500 Ext:63761
Kilómetro 10 Vía Al Magdalena, Manizales



Francisco Jose Ramirez Arango
Centro de Automatizacion Industrial - Instructor G15
fjramireza@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Kilometro 10 Via al Magdalena





Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.